

NEGOCIACION GANADERA CONOCANCHA

FERNANDO SANTA MARIA

HACIENDAS: CONOCANCHA ALTA Y CONOCANCHA BAJA

JUNIN - LIMA

Miraflores, 29 de Junio de I.949.

Señor

Leonidas Egoavil

Hacienda ConocanCHA.

Estimado amigo:

Recibi su carta del 24.

Lana - Ya se recibieron los 89 fardos por Ferrocarril, con lo que ha quedado completa la remisión de la Lana de este año. Próximamente le avisaré sobre los pesos que aqui se han obtenido.

Ventas de Ganados - Quedo impuesto que Ud. ha vendido 182 Borregas rebajadas en S/.31- c/u. á don Julio Aguilar, lo que dá la suma de S/. 5.642. Anadiéndola á la anterior de S/.27.460, de ventas anteriores, resultan S/.33.102-00 en poder de Ud.

Alcántara - Me impongo por la carta de Ud., que Segundo Alcántara trabajó hasta el 2 de Marzo de I.946. Que por el consumo de pastos de sus animales debe S/.700-00. Ud. dirá en vista de los libros desde cuando trabajó como empleado de esa hacienda, para saber de su indemnización. Por lo demás, está bien que lo notificase Ud. para la desocupación de los pastos, por que se necesitan para lo propios ganados.

Atto. y S. S.

*Fernando Santa María*

AA-HCO1.1

Ca. 2

Do. 4/1

Rs. 1

